

RESOLUCION N°.....140
JOSÉ C. PAZ, 08 MAR 2022

VISTO

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y modificatorias; el Estatuto aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015; la Resolución del Rector N° 105/2020; el Expediente N° 401/2020 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 y modificatorias, reconoce la autonomía académica e institucional de las instituciones universitarias, con las atribuciones, entre otras, de formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional (v. art. 29, inc. e)

Que por su parte la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción son funciones sustantivas de la UNPAZ, orientadas a promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en la Universidad y por consecuencia del personal participe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente. (art. 6° inc. e, del ESTATUTO UNIVERSITARIO)

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión. (art. 4°, ESTATUTO

UNPAZ

UNIVERSITARIO)

Que para lograr sus objetivos la UNPAZ propone: disponer de su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional, en el que se inserta la problemática regional, subrayando la importancia de las cuestiones relativas a la solidaridad social, el empleo y la producción; y recibir y evaluar las inquietudes y aspiraciones de la población para que a partir de ellas se asuma el análisis de su realidad y logre desarrollar toda capacidad crítica, reflexiva y creadora en procura de acciones transformadora. (art. 5 inc. b y c ESTATUTO UNIVERSITARIO)

Que la Universidad orienta su investigación a la equidad y la inclusión, a contribuir a los procesos productivos del partido de José C. Paz y de su región, al progreso de la sociedad y la Nación en su conjunto y al avance de la ciencia en todas sus dimensiones. Para ello "propende a generar espacios académicos" (art. 15 ESTATUTO UNIVERSITARIO).

Que según lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 105, se encuentra suspendida la totalidad de las actividades presenciales, sean estas académicas de grado, pregrado y posgrado, de extensión, de investigación y prácticas profesionales.

Que desde esta perspectiva el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE en conjunto con la Corporación Universitaria RAFAEL NUÑEZ impulsaron y organizaron una actividad denominada "CURN. Vinculación y apoyo académico - encuentro virtual. Proceso de donación de órganos y tejidos. Una mirada desde el sistema de salud argentino", cuya finalidad fue concientizar a toda la comunidad universitaria y a la población en general sobre la materia.

UNPAZ

Que el evento se llevó a cabo los días 12 y 19 de mayo de 2020.

Que dicha actividad no generó para su desarrollo impacto presupuestario.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 14 del ESTATUTO UNIVERSITARIO.

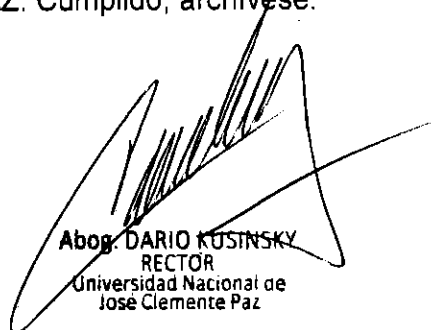
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aprobada la actividad denominada "CURN. Vinculación y apoyo académico - encuentro virtual. Proceso de donación de órganos y tejidos. Una mirada desde el sistema de salud argentino", organizada en el ámbito del DEPARTAMENTO DE CS. DE LA SALUD Y EL DEPORTE, que como ANEXO I forma parte de la presente, realizada en modalidad virtual los días 12 y 19 de mayo de 2020 y convalídese lo actuado.

ARTÍCULO 2º Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ

RESOLUCION N° 140

ANEXO
RESOLUCION N° 140 **ANEXO I**

UNIVERSIDAD DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE y
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ (CURN)

"PROCESO DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. UNA MIRADA DESDE EL
SISTEMA DE SALUD ARGENTINO"

TÉCNICA DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE RENAL

FUNDAMENTACIÓN.

Habiendo un Convenio entre la UNPAZ y CURN, que tiene por objeto estimular la colaboración entre ambas instituciones como medio de apoyo y promoción de la educación universitaria y la cultura a nivel internacional, la Directora del Programa de Instrumentación Quirúrgica Lic. Ruby E Muñoz Baldiris (CURN), solicitó a la Lic. Silvia Yman Coordinadora de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica (UNPAZ), a realizar una actividad de vinculación y apoyo académico virtual sobre la Especialidad de Trasplante de Órganos.

DESTINATARIOS.

Los destinatarios fueron principalmente los estudiantes de grado, docentes del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, la comunidad universitaria de la UNPAZ, haciendo extensiva la invitación a todo profesional de la salud que considere de interés a la actividad y al público en general.

OBJETIVO.

Establecer un espacio de participación y fortalecimiento académico, que permita profundizar sobre la temática de Trasplante de órganos.

ORGANIZACIÓN.

Se plantearon dos encuentros a través de la plataforma "hangouts meet".

El primer encuentro tuvo lugar el día 12 de mayo y el segundo encuentro el día 19 de mayo ambos 16 hs. Argentina.

Se realizó un Flyers para su difusión.

UNPAZ

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD.

Primer encuentro: 12 de mayo de 2020 - "Proceso de donación de órganos y tejidos. Una mirada desde el sistema de salud argentino".

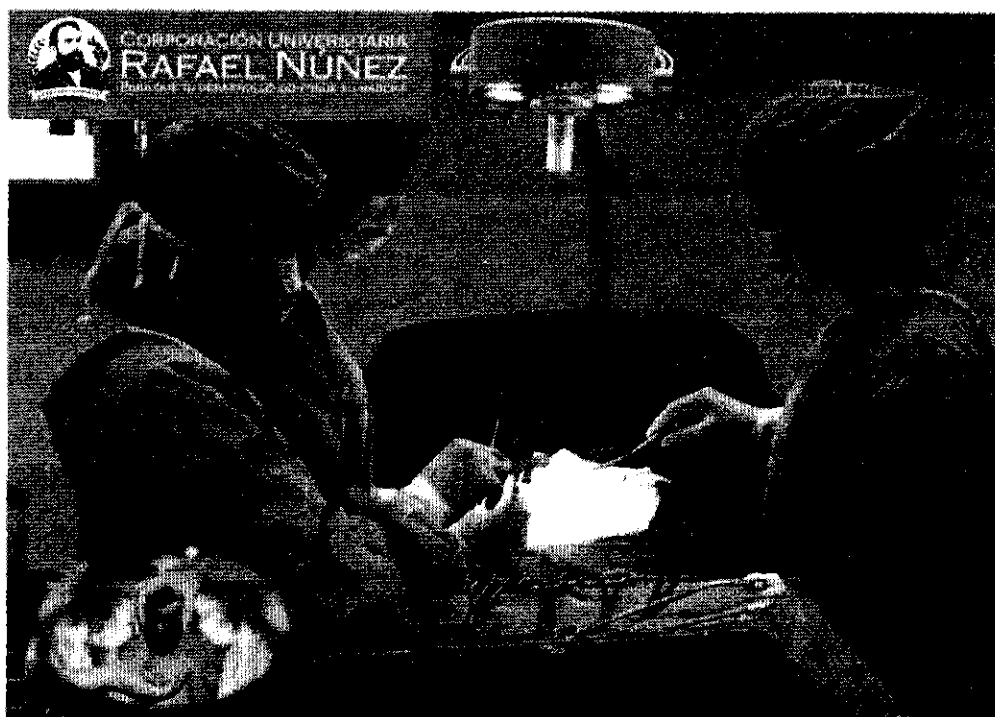
Segundo encuentro: 19 de mayo de 2020 - "Técnica de ablación y trasplante renal".

COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Directora, coordinadora y docentes de la Carrera de Lic. Instrumentación Quirúrgica y la Lic. Ruby E Muñoz Baldiris – Directora Programa de Instrumentación Quirúrgica, CURN.

Dirección y equipo administrativo del Departamento de Cs. de Salud y Deporte.

UNPAZ



**Proceso de donación de órganos y tejidos.
Una mirada desde el sistema de salud Argentino.**

Programa de Instrumentación Quirúrgica

Corporación Universitaria Rafael Núñez

Ponentes: Lic. Mariel Giménez; Lic. Andrea Castiglioni;
Lic. Sandra Altamira; Lic. Diana Garcilazo.



Día:
Mayo 12
2020
Hora: **1:00**
pm

Plataforma hangouts meet:
<https://meet.google.com/jqw-zohf-iae>

UNPAZ